

Extracto de la escritura de constitución

Este extracto recoge los datos principales de la escritura de constitución de la fundación. No incluye los datos personales de quienes la otorgaron (documento de identidad, estado civil ni domicilio). Se presentó copia autorizada de la escritura en el Registro de Fundaciones con la solicitud de inscripción.

Escritura

Documento	Escritura de constitución de fundación
Fecha y lugar	13 de marzo de 2026, Terrassa (Barcelona)
Notario	D. Luis Gasch Cabot, del Ilustre Colegio Notarial de Cataluña
Número de protocolo	1.287
Fundador	D. Albert Escuder Olóndriz

La fundación

Denominación	Fundación Nobis Fidem. La Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública certificó el 5 de febrero de 2026 que la denominación no estaba inscrita.
Régimen jurídico	Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, y sus normas de desarrollo
Domicilio	C/ Orient 78-84, 3.º 10.ª, 08172 Sant Cugat del Vallès (Barcelona)
Fines y actividades	Los de los artículos 3 y 4 de los estatutos
Estatutos	Incorporados a la escritura (nueve folios a doble cara) y publicados en la página de Transparencia de la fundación
Dotación fundacional	32.131,78 €, mediante una aportación no dineraria del fundador descrita en el informe de un experto independiente unido a la escritura
NIF	G26802074 (provisional)

Primer Patronato

Presidente	D. Albert Escuder Olóndriz
------------	----------------------------

Secretario	D. José Ramón Corominas Nogal
Vocal	D. Pol Escudé González

Los tres patronos aceptaron sus cargos en el mismo acto y manifestaron no estar incursos en incompatibilidad ni inhabilitados para ejercerlos. A efectos de la Ley 10/2010, de prevención del blanqueo de capitales, el control de la fundación lo ejerce el Patronato.

Inscripción

La primera inscripción en el Registro de Fundaciones de competencia estatal se solicitó el 27 de marzo de 2026 y está en trámite.

Extracto elaborado por la Fundación Nobis Fidem el 17 de septiembre de 2026 a partir de la copia de la escritura.